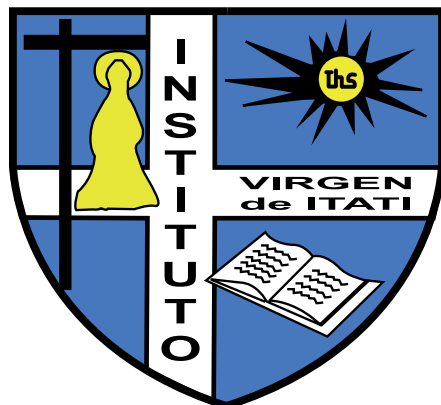


# REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL



NIVEL DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**INSTITUTO VIRGEN DE ITATÍ**  
**0419**

Instituto de Educación Pública de Gestión Privada  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M)  
Ley 2987

📍 Av. López Torres y Av. Tierra del Fuego, Posadas, Misiones C.P.: 3300

📞 Tel.: (0376) 450 095 🌐 [www.institutoitati.com.ar](http://www.institutoitati.com.ar)

✉ E-mail: [institutovirgendeitati@gmail.com](mailto:institutovirgendeitati@gmail.com)

## RESEÑA DEL INSTITUTO VIRGEN DE ITATI (0419)

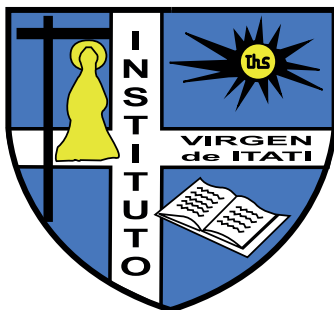


El Instituto Virgen de Itatí (0419) comienza su labor educativa el 01 de abril de 1974, por Resolución N° 1010-74 del Consejo General de Educación. Desde el año 1994 depende del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones.

Es un Colegio que pertenece al Obispado de Posadas, bajo la Tutela de los Sacerdotes Jesuitas y como tal, forma parte de Red Argentina-Uruguay de Colegios Ignacianos, con su ideario basado en el servicio a los demás y la búsqueda de la excelencia personal-espiritual (MAGIS).

El Instituto está ubicado en la intersección de las avenidas López Torres y Tierra del Fuego, de la Ciudad de Posadas. Funciona Nivel de Educación Primaria en el turno mañana, el Nivel de Educación Secundaria en dos turnos (mañana y tarde) con 12 divisiones, los alumnos egresan con el Título "Economía y Gestión de las Organizaciones". Además, funciona el Centro de Formación Profesional, destinado a la capacitación laboral, donde se imparten enseñanzas de: Modista/o, Peluquería, Manicura y Pedicura, Cosmetología, Electricidad domiciliaria, Instalaciones Sanitarias y de Gas, Albañilería, Operario en sistemas de refrigeración, Carpintero de obras finas, Operador de PC para Administración y Gestión, y Auxiliar Administrativo Contable.

## NUESTRA INSIGNIA



### *Sobre los Colores*

Se toman los colores base de la Bandera Argentina en dos campos celeste y blanco, de manera que, junto a la Virgen, nos recuerdan las tres virtudes teologales: Fe, Esperanza y Caridad.

### *Sobre la Inscripción*

La cruz representa el sacrificio de Jesús, por todos nosotros. El "IHS" es el anagrama de la Compañía de Jesús que significa "Jesucristo el Hombre Salvador", o diciendo en el sentido literal "Jesús Hominum Salvador", Jesús Salvador de los Hombres.

## MISIÓN

Nuestro instituto asume la tarea de formar integralmente a sus alumnos, inspirados en la Misión Apostólica de la Compañía de Jesús, en el marco evangelizador de la Iglesia Católica.

## VISIÓN

Aspiramos a educar en valores cristianos, estimulando el liderazgo ignaciano, el espíritu de superación, generosidad en el servicio y búsqueda del Magis. Anhelamos formar personas alegres, libres, conscientes, competentes, compasivas y comprometidas; abiertas al cambio, a su tiempo y al futuro.

## **RESPECTO AL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

### ***Se consideran Faltas Leves:***

Aquellas faltas que afectan al orden y organización escolar pero que no atentan contra la integridad física de los miembros de la Institución, por ejemplo:

1. Usar vocabulario inapropiado o realizar gestos no adecuados u ofensivos.
2. Tener conductas de indisciplina que interfieran en el desarrollo de las clases, de los actos o las actividades de esparcimiento.
3. No asistir con una vestimenta adecuada o la solicitada por la Institución, no mantener el adecuado aseo personal y demás requisitos.
4. No respetar las pautas de funcionamiento de los diferentes ámbitos de la Institución.

### ***Se consideran Faltas Graves:***

Aquellas faltas que atentan contra este AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) o ponen en riesgo la integridad de las personas, por ejemplo:

1. Dañar o sustraer materiales de la Institución o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Manipular aparatos electrónicos u otros materiales que no hayan sido previamente autorizados por el personal de la Institución y no sean pertinentes al espacio curricular, durante el desarrollo de la clase.
3. Adulterar o extraviar documentación escolar.
4. Promover actos de indisciplina en forma individual o grupal, que obstruyan el normal funcionamiento de la clase.
5. Efectuar faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, como también a los símbolos patrios.
6. Copiar en las evaluaciones.
7. No ingresar a la hora de clases sin autorización, estando dentro de la Institución.

### ***Se consideran Faltas Muy Graves:***

Aquellas faltas que comprometen y/o atentan contra la integridad de cualquier miembro de la institución, el patrimonio o el prestigio del colegio, por ejemplo:

1. Involucrarse en situaciones que atañen a la privacidad propia o ajena de los integrantes de la institución, en el ámbito de la escuela.
2. Hacer efectivas conductas de violencia a física, verbal, psicológica y/o de discriminación o denigrantes sobre cualquier integrante de la Institución
3. Evidenciar comportamiento inadecuado durante las salidas escolares y viajes educativos mientras se encuentre identificado con el uniforme de la Institución.
4. Retirarse del establecimiento educativo sin autorización o no ingresar estando en las inmediaciones de la Institución.
5. Ingresar cualquier elemento que pudiera poner en riesgo la integridad física de alguno de los integrantes de la escuela.

### ***Las sanciones***

El cumplimiento de lo pautado en este Acuerdo posibilita la formación de un clima de trabajo en el interior de la escuela que permita la búsqueda constante de la excelencia académica. Es en ella que se procura formar jóvenes libres y responsables, conscientes de la importancia de las decisiones que toman en todos los aspectos de la vida y de las consecuencias que éstas traen aparejadas.

Las sanciones tienen como finalidad la modificación o cambio de conductas objetables; son instrumentos para que la persona pueda recapacitar sobre la conducta que pudo haber desarrollado en forma equivocada. Además, cualquier sanción debe garantizar el valor de la justicia y favorecer el diálogo, el análisis y la reflexión, propiciando la reparación de algún daño moral, físico o material, a fin de incorporar y/o fortalecer en el sancionado el sentido de la propia responsabilidad.

La intencionalidad de la aplicación de sanciones debe ser totalmente de carácter educativo, por lo que los criterios de gradualidad y proporcionalidad en su aplicación deben ser fundamentales

Las sanciones, siempre serán graduadas en función de la recurren-

# NORMATIVAS DEL UNIFORME

## Uniforme diario



### MUJERES

1. Chomba blanca del Instituto con insignia.
2. Pollera tableada bordó (4 cm por encima de las rodillas).
3. Medias color blanco o medias can can bordó (en época invernal).
4. Zapatos negros.
5. (En época invernal) Cárdigan o abrigo bordó.

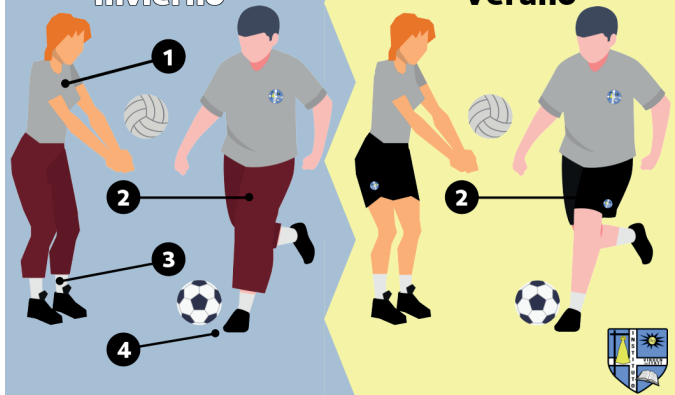
### VARONES

1. Chomba blanca del Instituto con insignia.
2. Pantalón gris recto (no achupinado).
3. Medias color blanco.
4. Zapatos negros.
5. (En época invernal) Abrigo de color bordó.

## Uniforme educación física

### Invierno

### Verano



### MUJERES / VARONES

1. Remera gris del Instituto con insignia.
2. Pantalón largo color bordó (invierno) / Bermuda negra con insignia (verano).
3. Medias color blanco.
4. Zapatillas de color blanco o negro, sin colores llamativos ni bordados.



### Talles Chomba:

16 – S – M – L – XL – XXL



### Talles remeras:

16 – S – M – L – XL – XXL



### Talles bermudas: (consultar)

## **HORARIOS DE ENTRADA, SALIDA, RÉGIMEN DE INASISTENCIAS**

El horario de entrada a clases Secundaria por la mañana es a las 7:00 hs y el de salida según organización curricular. Por la tarde se ingresa a las 13:00 hs y el de salida según organización curricular, formación 10 antes. La asistencia es obligatoria durante el dictado de clases.

Si el/la alumno/a llega después del toque del timbre y con una tolerancia de 15 minutos al horario de entrada, le corresponderá media falta, después de las 7:30 h por la mañana y las 13:30 por la tarde le corresponderá falta entera.

En el caso de Educación Física, la ausencia implica media falta. Los días de lluvia, las actividades para el área de Educación física son normales.

Las excepciones para el área de Educación Física serán otorgadas únicamente ante enfermedades de tratamiento prolongado, intervenciones en deportes federados, previa autorización de las autoridades escolares y/o SPEPM. Para lograr la excepción se deberá presentar una nota al rector en donde conste la causa de excepción, certificado médico que indique período de tiempo solicitado, sin estos requisitos ningún alumno podrá ser eximido. En el caso que la enfermedad no permita realizar actividades físicas, deberá presentarse a la hora de educación física y participar de la misma a través de trabajos teóricos elaborados por el profesor a cargo de la clase.

El certificado de aptitud física (psico-físico) deberá presentarse los primeros días de clases.

Cuando un/a alumno/a se encuentre indispuerto el personal directivo y/o de secretaria avisará, al Padre, Tutor o Encargado, para que el/la alumno/a pueda ser retirado/a del Colegio.

### ***Inasistencias***

Se informará a los padres las ausencias o tardanzas a través del cuaderno, que deberá ser firmada por el tutor y devuelta a las 24 hs. de ser entregada, además de los medios de comunicación que la institución disponga o considere.

## ANEXOS

### Normas específicas para el uso de:

#### Aula de informática y uso de dispositivos tecnológicos:

El uso de dispositivos está permitido bajo supervisión del personal de la escuela, únicamente como herramienta educativa. No podrá "cargar los celulares en ningún lugar del establecimiento educativo.

La utilización de celulares en el recreo no favorece la comunicación con sus pares, puesto que en ese momento es propicio para intercambiar ideas y experiencias. La institución no se hace responsable de la pérdida de los artefactos tecnológicos ya que los alumnos deberán cuidar sus pertenencias.

No se permite:

- ⊗ Ingresar al aula de informática sin autorización.
- ⊗ Ingresar con cualquier tipo de alimento y/o bebida.
- ⊗ Traer dispositivos de almacenamiento y utilizarlos en las máquinas sin previa revisión por parte del docente o encargado de la sala.
- ⊗ Cambiar de lugar y/o desconectar dispositivos.
- ⊗ Cambiar configuraciones, modificar el sistema operativo, poner contraseñas, sin autorización.
- ⊗ Acceder, borrar, modificar, archivos que no son de propia autoría.
- ⊗ Revisar correos personales, acceder a páginas web que no tengan una finalidad educativa y/o que no han sido autorizadas por el docente.

Importante:

Cualquier pérdida o rotura intencional de elementos o accesorios deberán repuestos por el usuario.

#### Biblioteca

Se alienta al uso de la biblioteca en los momentos adecuados y condiciones siguientes:



Todos los alumnos pueden hacer uso de este espacio de clase de 7 a 11 hs y de 14 a 17 hs. Rige el cumplimiento de las Normas Generales de Convivencia. Silencio respetuoso y productivo. Cuidado del material y limpieza de la sala. Actitud y presentación personal acorde al ámbito escolar.

No está permitido:

- ⊗ El subrayado, acotaciones o cualquier marca en textos, documentos y otros materiales de biblioteca.
- ⊗ Ingresar a la sala con comestibles y/o bebidas
- ⊗ Retirar el material sin autorización y registro correspondiente.

## EL "MAGIS" IGNACIANO

La cuna del magis es el enamoramiento que tuvo Ignacio con Dios, y todo el caudal de santos deseos que nacieron de esta experiencia. Sabemos lo importantes que son los deseos en la vida de Ignacio y él mismo se reconoce hasta sus 26 años “con un grande y vano deseo por ganar honra” (Au 1). Ya en los comienzos de su conversión aparecen los primeros deseos “magis” cuando quería emular los ejemplos de los santos (“si Francisco lo hizo, yo lo he de hacer”) y pasaba mucho tiempo soñando las grandes hazañas que su ánimo generoso le inspiraba. Pero todo nace de una gran experiencia de amor, y solo en este contexto lo comprendemos y aplicamos.

Tomemos como ejemplo algunos textos del libro de los Ejercicios Espirituales (EE). Todas las cosas pueden ser usadas para nuestra felicidad, siempre que nos ubiquemos “solamente deseando y eligiendo lo que más conduce al fin que somos creados” (EE 23). Cuando descubrimos que somos llamados a trabajar con Jesús por el Reino del Padre, es lógico que nos brote una “oblación de mayor estima y momento” para quienes “más se querrán afectar y señalar en todo servicio” (EE 97). Cuando Ignacio invita a contemplar los misterios de la vida de Cristo, estamos buscando un “conocimiento interno del Señor, para que más le ame y le siga” (EE 104). En la pasión de Jesús, cuando ya ganó profundidad mi amistad con Él, “por imitar y parecer más actualmente a Cristo nuestro Señor, quiero y elijo más pobreza con Cristo pobre que riqueza...” (EE 167). Y como esta amistad se vive en la compleja y limitada comunidad eclesial, Ignacio nos sumerge en la Resurrección al calor de “tanta gloria y gozo de Cristo nuestro Señor” (EE 221).

El deseo de “magis” también aparece debajo de la palabra “todo”. Vemos unos ejemplos: “al que recibe los ejercicios mucho aprovecha entrar en ellos con grande ánimo y liberalidad con su Creador y Señor, ofreciéndole TODO su querer y libertad, para que su divina majestad, así de su persona como de TODO lo que tiene, se sirva conforme a su santísima voluntad” (EE 5). Cuando comenzamos cada encuentro orante, Ignacio propone renovar la rectitud de intención, pidiendo “que TODOS mis pensamientos, palabras, intenciones y TODAS mis decisiones, sean PURAMENTE ordenadas y dirigidas a tu mayor servicio y alabanza” (EE 46). Para ser contemplativos del amor de Dios en nuestros contextos, Ignacio nos invita a “pedir conocimiento interno de tanto bien recibido, para que yo, ENTERAMENTE reconociendo, en TODO pueda amar y servir a la su divina majestad” (EE 233); y como el amor pide reciprocidad, se nos propone esa conocida oración: “Tomad, Señor, y recibid, TODA mi libertad, mi memoria, mi entendimien-

to, y TODA mi voluntad. TODO mi haber y poseer. Vos me lo disteis, a vos, Señor, lo torno. TODO es vuestro. Disponed a TODA vuestra voluntad. Dadme vuestro amor y gracia que esta me basta.” (EE 234).

Como podemos apreciar, en la mística del “magis” subyace un deseo de totalidad, manifestación de la dimensión trascendente del hombre. Más allá de cualquier credo, venimos equipados con una sed de infinito, un deseo de plenitud y totalidad que trascienda la contingencia tan limitada y cotidiana. Como dice Lerch, “sólo el deseo infinito de Dios puede revelar al hombre el verdadero “más”, que no le permite instalarse en la mediocridad de su vida, sino que le lanza a combatir por su autenticidad”.

Tenemos entonces tres conclusiones sobre el MAGIS:

La primera, que no es algo cuantitativo, sino cualitativo. Es del orden del ser, nunca del tener. En su tiempo Ignacio tenía la palabra latina “plus” que indicaba cantidad, en cambio prefirió usar el término “magis”. En castellano no tenemos dos palabras para esta distinción del latín, por eso suele confundirse el MAGIS con la acumulación de títulos y excelencias académicas, la competencia destructiva por lograrlos y el prestigio individual desgajado del bien común.

La segunda conclusión es que el MAGIS, por nacer de un amor, posee una dinámica oblativa en referencia a otro. El impulso del verdadero magis me descentra, me hace salir del “propio amor querer e interés” egoísta para darme y entregarme con alegría. La curvatura narcisista que trae la dinámica del tener y acumular, nada tiene que ver con el magis ignaciano.

La tercera conclusión es que el verdadero más contiene una buena dosis de “MINUS”. El que quiera ser el más grande, que se haga el servidor de todos, había dicho Jesús, y él mismo lo selló en la última cena afirmándose como el Maestro y Señor en el acto de lavar los pies.

*Agustín Rivarola, SJ*